



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 000515

CHILLAN VIEJO, 23 de Enero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 22 de Enero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo y Permiso Con Goce de Remuneraciones en las fechas que se señalan y la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 5477/08.10.2013, 5957/29.11.2013, 5684/15.11.2013, 4284/20.08.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso por devolución de Tiempo y Permiso Con Goce de Remuneraciones, a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Jessael Rubio Leiva	Psicóloga	Administrativo	½ día am	22/01/2014
César Grez Lépez	Jefe Administrativo	Administrativo	½ día pm	22/01/2014
Daniela Benavente J	Asistente Social	Administrativo	1 día	27/01/2014
Rosa Jara Salazar	TNSE	Administrativo	1 día	27/01/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MBR/CSN/lec.

Distribución:- Secretaría Municipal, Departamento salud



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)